



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con seis minutos del día siete de enero del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán; C. Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; C. Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; C. Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; C. Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; C. Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y C. Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por el C. Óscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 Fracciones I Y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, se instruye en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 Y 30; el día siete de enero del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a los Integrantes de este Cuerpo Colegiado.

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| C. José Jesús Cedillo González | Presidente Municipal |
| C. Elisa Juan Laureano | Síndica Municipal |
| C. Iván Gómez Gómez | Primer Regidor |
| C. Beatriz Moreno Sánchez | Segunda Regidora |
| C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez | Tercer Regidor |





C. Perla Isabel Ortiz Navarro	Cuarta Regidora
C. Leilani Aylín López González	Quinta Regidora
C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín	Sexta Regidora
C. Rigoberto Hermenegildo Segundo	Séptimo Regidor

El Secretario Informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

PUNTO No. 2

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN 2022-2024 RELATIVO A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Primer Regidor Iván Gómez Gómez solicita la dispensa de la lectura del acta, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los Miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.





El Secretario informa al Presidente Municipal Constitucional, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los Miembros del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

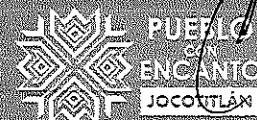
El Secretario del Ayuntamiento informo que el siguiente punto es el referente a:

PUNTO No. 3

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
3. Propuesta, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Punto de acuerdo referente a la aprobación de los días en los cuales habrán de llevarse a cabo las Sesiones Ordinarias de Cabildo, durante la Administración 2022-2024.
5. Propuesta, y en su caso, aprobación de la Secretaría Técnica del Consejo de Municipal de Seguridad Pública.
6. Propuesta, y en su caso, aprobación de la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil y el Comité Municipal de Emergencias del Municipio de Jocotitlán.
7. Asuntos Generales.





8. Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los Miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°,2°,3°,4°,5°,6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal Constitucional, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los Miembros del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que registrá la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informo que el siguiente punto es el referente a:

PUNTO No. 4

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS DÍAS EN LOS CUALES HABRÁN DE LLEVARSE A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se propone al pleno que las Sesiones Ordinarias de Cabildo se lleven a cabo de acuerdo a la agenda institucional del Presidente Municipal; lo anterior debido a que el mismo será requerido para atender llamados de gobierno federal, del gobierno del Estado de México, atender visitas de Secretarios del Orden Federal o Estatal, así como reuniones emergentes que convoquen las Dependencias con las que se trabaje de manera coordinada; por tanto se solicita su aprobación para que el Secretario del Ayuntamiento Oscar Carrillo Nieto convoque con veinticuatro horas de antelación y en los días en los cuales la agenda del presidente municipal lo permita, esto habrá de facilitar que los Integrantes del Ayuntamiento puedan programar el desarrollo de sus funciones y no entorpecer su quehacer administrativo, en ese orden de ideas se propone que habitualmente sean los Cabildos Ordinarios el día jueves a las 08:00 horas en el Salón de Cabildos.

En uso de la voz, el presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los Miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° regidoras y regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal Constitucional, que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de los Miembros del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que las Sesiones Ordinarias de Cabildo sean de acuerdo a la agenda del C





JOCOTITLÁN

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

Presidente Municipal Constitucional C. José Jesús Cedillo González, quedando habitualmente los días jueves a las 8 am, siendo el Secretario del Ayuntamiento quien convoque a los Integrantes del Ayuntamiento con veinticuatro horas de anticipación.

PMJOC/SA/SEGUNDO/22. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

PMJOC/SA/TERCERO/22. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del ayuntamiento continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

PUNTO No. 5

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En atención a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 56 BIS, 58 ter. De la Ley de Seguridad del estado de México, se solicita la aprobación de este cuerpo edilicio, para la creación de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, así como su titular dentro la estructura orgánica de la administración pública municipal.

Bajo este tenor y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 58 bis de la Ley de Seguridad y artículo 48 fracción VI De La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete para su aprobación de este órgano colegiado el nombramiento del Lic. Oscar Colín Valles como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, enlace ante el Centro De Información Y Estadística del Secretariado Ejecutivo, enlace ante el Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo, enlace ante la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo, enlace ante la Comisión

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures on the left margin.





Estatal de Seguridad Ciudadana, enlace ante el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia en atención a las atribuciones conferidas en el artículo 58 quinquies de la Ley De Seguridad del Estado de México.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 Fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los Miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal Constitucional, que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de los Miembros del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22. Se aprueba por unanimidad de votos la Creación de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Jocotitlán, México 2022-2024.

PMJOC/SA/SEGUNDO/22. Se aprueba por unanimidad de votos el Nombramiento del Lic. Oscar Colín Valles como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

PMJOC/SA/TERCERO/22. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación.

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PMJOC/SA/CUARTO/22. Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento continua con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

PUNTO No. 6

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.

Con relación al pronóstico del Servicio Meteorológico Nacional habrá 56 frentes fríos cifra que está por encima del promedio histórico, por tal motivo la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, destaca que se deberán mantener instalados en Sesión Permanente, el Consejo Municipal de Protección Civil y el Comité Municipal de Emergencia, adoptando las medidas necesarias, en coordinación con los Sistemas y Consejos de Protección en sus tres niveles de Gobierno a efecto de prevenir y atender a toda la población ante cualquier riesgo o contingencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil, 6.2, 6.4 y 6.13 del Código Administrativo del Estado de México, así como los preceptos 5,6,7, 8, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. En ese sentido dentro de las funciones del Consejo y Comité deberán Identificar las Zonas y Población en Alto Riesgo, Actualizar permanentemente su Atlas de Riesgo Municipal, Actualizar el Directorio de Responsables de Atención a la Población y Diagnóstico de la Capacidad de Respuesta del Municipio (Recursos Humanos y Materiales), Planes y Procedimientos de Emergencia, así como Simulacros, Revisar y Actualizar el listado de Inmuebles susceptibles de habitar como Refugios Temporales, Coordinar en caso de ser necesario, el Programa de Atención a la Población en Riesgo o Condición de Emergencia, reforzando campañas de sensibilización dirigidas a la población, entre otros: en ese orden de





JOCOTITLÁN

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

ideas se propone que se autorice la integración del Consejo Municipal de Protección Civil y queden conformados de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE JOCOTITLÁN
C. OSCAR CARRILLO NIETO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
C. MICHAEL GARDUÑO GONZÁLEZ, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO
C. ELISA JUAN LAUREANO SINDICA MUNICIPAL	CONSEJERA
C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONSEJERO
C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, COORDINADORA DE GOBERNACIÓN	CONSEJERA
C. MIREYA MONROY MONROY, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD	CONSEJERA
C. EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, DIRECTOR DE ECOLOGÍA	CONSEJERO

COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.

NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN
C. OSCAR CARRILLO NIETO	SECRETARIO EJECUTIVO
C. MICHAEL GARDUÑO GONZÁLEZ, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO
C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONSEJERO
C. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ TESORERA MUNICIPAL	CONSEJERO
C. EDITH CAMACHO VILCHIS DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS	CONSEJERO
C. EFRAÍN NIETO NAVA , DIRECTOR DE OPDAP	CONSEJERO
C. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CONSEJERA

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento, refiere una vez expuesto y fundado los motivos anteriores, pregunta, quienes estén por la afirmativa del este punto sirvan





manifestarlo levantando la mano, en este sentido Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°,2°,3°,4°,5°,6° y 7° Regidoras y Regidores emitieron su voto a favor.

Informa el Secretario al Presidente Municipal Constitucional, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los Miembros del Ayuntamiento. Los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22. Se aprueba por unanimidad de votos la Integración del Consejo Municipal de Protección Civil quedando como sigue:

NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE JOCOTITLÁN
C. OSCAR CARRILLO NIETO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
C. MICHAEL GARDUÑO GONZÁLEZ. COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO
C. ELISA JUAN LAUREANO SINDICA MUNICIPAL	CONSEJERA
C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONSEJERO
C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, COORDINADORA DE GOBERNACIÓN	CONSEJERA
C. MIREYA MONROY MONROY, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD	CONSEJERA
C. EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, DIRECTOR DE ECOLOGÍA	CONSEJERO

PMJOC/SA/SEGUNDO/22. se aprueba por unanimidad de votos la Integración del Comité Municipal de Emergencias del Municipio de Jocotitlán, quedando como sigue:

NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN
C. OSCAR CARRILLO NIETO	SECRETARIO EJECUTIVO
C. MICHAEL GARDUÑO GONZÁLEZ. COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARIO TÉCNICO





COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
C. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ TESORERA MUNICIPAL	CONSEJERO
C. EDITH CAMACHO VILCHIS DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS	CONSEJERO
C. EFRAÍN NIETO NAVA , DIRECTOR DE OPDAP	CONSEJERO
C. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CONSEJERA

PMJOC/SA/TERCERO/22.- Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación.

PMJOC/SA/TERCERO/22. Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", periódico oficial del Gobierno Municipal.

Secretario del Ayuntamiento dé lectura al siguiente punto

PUNTO No. 7

ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los Integrantes del Cabildo, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano, a fin de concederles el uso de la palabra.

En uso de la palabra la Sexta Regidora Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, le manifiesta al Presidente Municipal que sus vecinos y miembros de la Comisaria Ejidal de la comunidad de San Miguel Tenochtitlan ya le habían entregado una solicitud en el cual le piden la moto conformadora para el acondicionamiento de los caminos saca cosechas ubicados en su comunidad, así mismo solicita se ponga un brocal o tapa del registro de drenaje ubicado en la calle Benito Juárez, frente a la cuchilla, esquina con el Boulevard Atlacomulco-San Felipe del Progreso , ya que a afectado a varios carros, también solicita se tape un bache ubicado en la misma calle Benito Juárez a la altura de la casa del señor Nicanor Urbina y la calle que baja ya que es doble sentido a la base de los taxis en esta misma comunidad.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que toma nota de la solicitud de la Regidora y le comenta que tuvo el acercamiento con el

(Vertical column of signatures on the right side of the page)

(Vertical column of signatures on the left side of the page)





Comisariado David manifestándole que revisaría lo de la moto conformadora y en cuanto a los baches le manifestó que enviaría a una persona para que realizaran el levantamiento.

Solicita la palabra la Quinta Regidora Leilani Aylin López González, para solicitar al Presidente Municipal Constitucional, la condonación de las actas certificadas.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que toma nota de la solicitud de la Regidora, mas sin embargo lo deja como punto de acuerdo para la siguiente Sesión de Cabildo.

No existiendo ningún otro Asunto General que tratar, se le solicita al Secretario le continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

CLAUSURA.

El Secretario le informa al Presidente Municipal Constitucional, que los puntos del Orden del Día de esta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, agradece a todas y todos su presencia para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día siete de enero del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

El C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional haciendo que los presentes acuerdos, instruye se promulguen, se publiquen, se ejecuten y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el día siete de enero del año dos mil veintidós.

C. José Jesús Cedillo González

Presidente Municipal Constitucional






C. Elisa Juan Laureano
Síndica Municipal



C. Perla Isabel Ortiz Navarro
Cuarta Regidora



C. Beatriz Moreno Sánchez
Segunda Regidora


C. Guadalupe Azucena Hinojosa
Servín
Sexta Regidora


C. Iván Gómez Gómez
Primer Regidor


C. Leilani Aylín López González
Quinta Regidora


C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Tercer Regidor


C. Rigoberto Hermenegildo
Segundo
Séptimo Regidor

Doy Fe


C. Oscar Carrillo Nieto

Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja forma parte de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de enero del año dos mil veintidós.

